Foja 15.-

Santiago, a doce de abril del año dos mil siete

Vistos el mérito del proceso, lo señalado mediante correo electrónico por don Patricio Lara Muñoz que rola a fojas 13 y 14 de autos y lo dispuesto en el Nº 8º Del Procedimiento de Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL y no habiendo cumplido la parte de don Patricio Lara Muñoz, en su calidad de demandante, con la carga procesal de consignar los honorarios del Tribunal Arbitral en el presente juicio de revocación del nombre de dominio "sportnews.cl", se ordena que el nombre de dominio "sportnews.cl" se mantenga su actual asignación a nombre de "Comercial y Productora de Eventos Jeremías Ltda.", rut Nº 78.225.660-2.

Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a NIC Chile y a las partes (cisrael@terra.cl, patriciolara@fotosdechile.com).

Oscar Torres Zagal
Juez Árbitro